MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCIÓN IM N° 346 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GENESIS SERVICIOS MECANICOS, DE ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA, CON RUC NRO. 4821502-3 LA TOTALIDAD DE LOS LOTES 1,2,3,4,5,6 DE LA CONTRATACION DIRECTA CON ID NRO. 420840 PARA EL "SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN" POR VALOR DE GS. 195.580.000 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.

Concepción, 11 de noviembre de 2022

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 31 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Contratación Directa de **Servicios de Reparación y Mantenimiento de Camiones y Maquinarias de la Municipalidad de Concepción" con ID 420840** se han presentado las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA	Gs.195.580.000
2	NORMA CAROLINA NÚÑEZ AGUILAR	Gs. 210.700.000

Que, la Firma **ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA, con RUC Nro. 4821502-3** ha cumplido con la presentación de la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en la Carta de Invitación. ----------

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

4) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
5) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
6) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

POR TANTO,

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

impulsado por CamScanner

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar a la firma a la FIRMA GENESIS SERVICIOS MECANICOS, DE ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA, CON RUC NRO. 4821502-3 la totalidad de los lotes 1,2,3,4,5,6 de la CONTRATACION DIRECTA con ID Nro. 420840 para el "SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN" POR VALOR DE **GS. 195.580.000** (GUARANÍES CIENTO NOVENTA CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL) y se autoriza la firma del contrato. ----------

Art. 2º) AUTORIZAR la firma del contrato con el Proveedor GENESIS Servicios Mecánicos de **ELIGIO ADRIÁN ABENTE ZAVALA con RUC 4821502-3** ----------

Art. 3º) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

impulsado por CamScanner